NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 465/2018.

Asunción, 05 de noviembre de 2018.-

SEÑORES
SELTZ S.A.
Domicilio: Avda. San Roque González 1600 M.R.A.
Tele/fax: 021 – 289 0100
Email: ventas@seltz.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 32/2018 "PROVISION DE AGUA MINERAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 344.982**, a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A. Nº 356 de fecha 02 de noviembre de 2018, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, conforme al siguiente detalle:

Art. 1º: ADJUDICAR, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 32/2018 "PROVISIÒN DE AGUA MINERAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 344.982**, a la firma **SELTZ**, cuanto sigue:

a) **Lote Nº 1 "Agua Mineral Natural"**, por un monto mínimo de **G. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** y un monto máximo de **G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones**, por un periodo de 24 meses, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	50202310-002	Agua Mineral sin gas	Unidad	Botella	[illegible]	SELTZ	Nacional	720	720
2	50202310-002	Agua Mineral sin gas	Unidad	Bidòn	[illegible]	SELTZ	Nacional	8.500	8.500

b) **Lote Nº 2 "Agua Mineral con Gas y Saborizada"**, por un monto mínimo de **G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y un monto máximo de **G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)** , por un periodo de 24 meses, conforme a los precios detallados en su oferta:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	50202310-001	Agua Mineral gasificada	Unidad	Botella	[illegible]	SELTZ	Nacional	820	820
2	50202310-9999	Agua Mineral saborizada	Unidad	Botella	[illegible]	SELTZ	Nacional	800	800

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.

d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b) c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.